DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA OFERTA

EL KIOSCO DEL REGALO S.A.S ofrece el Bono KIFT virtual permite a los usuarios redimirlo por bonos de más de 90 marcas aliadas de ropa, calzado, grandes superficies, boletería, entretenimiento, entre otros. Se trata de un bono para adquirir otros bonos.

1. Funcionamiento para la Entidad

- La entidad define el valor de carga de cada bono. El monto total adjudicado puede distribuirse en tantos bonos y valores nominales como se considere necesario.
- Los bonos pueden ser físicos o virtuales. Los bonos virtuales serán enviados vía correo electrónico según las instrucciones del supervisor del contrato.

2. Funcionamiento para el funcionario

Para redimir el Bono KIFT Dotación, el funcionario debe ingresar a https://bonosvirtuales.com.co y seguir los siguientes pasos:

1. Registrarse o continuar como invitado.
2. Consultar el saldo en tiempo real del Bono KIFT.
3. Seleccionar una o varias marcas, utilizando el saldo total o parcialmente.
4. Agregar los bonos seleccionados al carrito de compras.
5. Para efectuar el pago, ingresar el número del bono y el PIN de seguridad en el espacio correspondiente.
6. En caso de que el valor supere el saldo, el excedente podrá cubrirse mediante PSE o la entidad podrá solicitar una adición al contrato para recargar el bono.
7. Diligenciar el correo electrónico para recibir los bonos seleccionados.
8. Completar la compra.
9. Recibir los bonos seleccionados en el correo electrónico.
10. Presentar los bonos en las tiendas de cada marca para su redención final.

Cláusula – Generación y Administración del PIN de Seguridad

Para efectos de la emisión, uso y redención del Bono KIFT Dotación, se aclara que dicho bono incorpora un PIN de seguridad obligatorio para su activación y utilización dentro de la plataforma transaccional.
El PIN de seguridad es generado por EL KIOSCO DEL REGALO S.A.S. mediante un proceso automatizado, a través de un algoritmo de asignación aleatoria que produce un código único e irrepetible para cada bono expedido. Este código queda asociado de manera exclusiva al número del bono correspondiente, formando un par de validación que constituye el mecanismo de autenticación requerido para cualquier operación de redención.
Solo la combinación del número del bono y su PIN permitirá al funcionario acceder al saldo disponible y efectuar transacciones dentro del sistema. Este mecanismo garantiza la integridad, trazabilidad, autenticidad y seguridad del bono, así como la prevención de usos no autorizados, fraudes o manipulaciones indebidas.
La entidad usuaria y los funcionarios receptores reconocen que el PIN de seguridad es un dato confidencial cuyo resguardo es responsabilidad del tenedor del bono, siendo indispensable para la generación, descarga y uso de los bonos de las marcas aliadas.

Cláusula – Restricción de Uso y Naturaleza del Bono

EL KIOSCO DEL REGALO S.A.S. informa que el **Bono KIFT tiene tres versiones disponibles a requerimiento de la entidad, los cuales son:**

Dotación tiene una **naturaleza exclusiva y limitada**, orientada únicamente a la adquisición de **bienes clasificados como dotación**, específicamente **prendas de vestir y calzado**, conforme a lo dispuesto en las obligaciones legales del empleador y a la destinación propia de los recursos asignados para tal fin.

Para efectos del uso del **Bono KIFT de Dotación** en las plataformas de las marcas **Éxito** y **Falabella**, se precisa que **únicamente** se encuentran disponibles para descarga los **bonos específicamente destinados a la compra de ropa y calzado** ofrecidos por dichas marcas.

Alimentación: Tiene una **naturaleza exclusiva y limitada**, orientada únicamente a la adquisición de **bienes clasificados como alimentación y canasta** específicamente **por comercios enfocados en este fin**,

Abierto: Son los bonos clasificados como libre consumo que permite al usuario acceder a todas las acras disponibles incluida boletería, entretenimiento y demás **.**

En consecuencia, el Bono KIFT **no podrá ser redimido por efectivo, permite de acuerdo a su naturaleza seleccionar entre las marcas disponibles en nuestra pagina web https://bonosvirtuales.com.co**

Esta restricción tiene como finalidad garantizar:

1. El **cumplimiento de la destinación legal obligatoria**.
2. La **trazabilidad del gasto** y la correcta administración de los recursos destinados a dicha finalidad.
3. La **imposibilidad de utilización indebida** en comercios o productos ajenos a la naturaleza del beneficio.

En consecuencia, **no es posible** descargar ni redimir **bonos de carácter abierto** o aplicables a otros tipos de productos diferentes a los permitidos por la naturaleza del bono
El sistema restringe automáticamente cualquier intento de acceder a categorías o bonos que no correspondan estrictamente a lo requerido por la entidad, garantizando así la correcta destinación legal y funcional del beneficio.

El Kiosco del Regalo®

Tú escoges, ellos escogen y todos contentos.



Bono Virtual Abierto



El Kiosco del Regalo®

Tú escoges, ellos escogen y todos contentos.

MARCAS ALIADAS PARA ALIMENTACIÓN

Más de 20 marcas a nivel nacional





SUJETO A DISPONIBILIDAD. CONSULTA EL CATÁLOGO ACTUALIZADO EN BONOSVIRTUALES.COM.CO

El Kiosco del Regalo.
Tú escoges, ellos escogen y todos contentos.